



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores.
Secretaría General

CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-24 01421

FECHA DE SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

27 DE AGOSTO DE 2024.

3.- Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CARLOS VERA VEGA, ESCRITOR NACIONAL", presentado por la senadora Yolanda Paredes, de fecha 21 de agosto de 2024.

GIRADO A LA COMISIÓN DE:

1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESIÓN.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	VUELVE A:

OBSERVACIONES:

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL

Asunción, 21 de agosto de 2024

SENADOR
BASILIO NUÑEZ
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.:

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara a fin de presentar el Proyecto de Ley **"QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CARLOS VERA VEGA, ESCRITOR NACIONAL"**, para su posterior tratamiento y estudio. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución Nacional se adjunta al proyecto la EXPOSICION DE MOTIVOS.

Yolanda Paredes
Yolanda Paredes
Senadora Nacional



Mario Villaiba
Mario Villaiba
H. Cámara de Senadores



Erica Noemí Vargas
Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870

CONGRESO NACIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende otorgar una pensión graciable para subsistencia al señor Carlos Vera Vega de sesenta y siete (67) de edad, escritor nacional reconocido por su obra "Papapykuéra – Los Numerales" que sirve como guía didáctica para docentes de todos los niveles, en especial de Educación Escolar Básica. El mismo cuenta con un profesorado en lengua guaraní del "Instituto Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní", además de una maestría didáctica en Lengua Guaraní, y una licenciatura en Matemáticas de la Institución IES Centuria.

Como otros logros destacables el mismo, fue mentor del idioma guaraní traduciendo los números grandes que van desde el billón hasta el infinito, para así completar los números en nuestro idioma nacional, que servirá de base para seguir fomentando la lengua guaraní.

Se destaca también el hecho de que el Sr. Carlos cuenta con su certificado de discapacidad emitida por la "Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – SENADIS" cuyo diagnóstico clínico resalta una hipertensión arterial tratada y controlada, cardiopatía isquémica, presencia de Angioplastia, accidente cerebro-vascular encefálico isquémico entre otras. Las secuelas de esto revisten en Hemiparesia Facio-braquio-cural leve que prácticamente lo encuentra imposibilitado de generar ingresos necesarios que le permitan una vida digna. Se hace constar al plenario además con documentos anexados al presente proyecto de ley, que el Sr. Carlos Vera Vega mediante certificado de la SENADIS posee una discapacidad total del 67%.

Finalmente, el proyecto de ley se enmarca en lo establecido en la ley N.º 4027/10 QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES"

Yolanda Paredes
Senadora Nacional

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL

LEY N°.

**"QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CARLOS VERA VEGA,
ESCRITOR NACIONAL"**

LA CÁMARA DE SENADORES SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo. 1°.- Concédase pensión graciable de Gs. 1.500.000 Gs. (un millón quinientos mil guaraníes) a favor del Señor Carlos Vera Vega con Cedula de Identidad Paraguaya Número 998.129

Artículo. 2°.- *Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en la presente ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Pensiones no contributivas dependientes de la Administración Financiera del Ministerio de Economía conforme disponibilidad presupuestaria.*

Artículo. 3°.- De forma. -


Yolanda Paredes
Senadora Nacional

Curriculum vitae

Nombre y Apellido:	Carlos Vera Vega
Fecha de Nacimiento:	14 de octubre de 1956
Cedula de Identidad N°:	998129
Estado Civil:	Casado
Edad:	64 Años
Nacionalidad:	Paraguaya
Domicilio:	Cabo Esteban Ríos C/Diagonal La Piedad
Localidad:	Asunción
Celular N°:	0982-318702
Correo Electrónico:	cptapy@hotmail.com



Estudios Realizados

1. Primera Etapa:

Grados:	Primero al sexto grado
Institución:	Esc. Nacional San Martin
Localidad:	Asunción
Periodo:	1961-1966

2. Segunda Etapa

Cursos:	Primero al Tercer Curso
Institución:	Colegio Nacional San Martin
Periodo:	1967-1969

3. Nivel Secundario

Cursos:	cuarto al sexto curso
Bachillerato Técnico en Contabilidad	
Institución:	Colegio Nacional de Comercio N°: 2
Localidad:	Asunción
Periodo:	1975-1977

4. Nivel terciario:

Profesorado en Lengua Guaraní:

Institución: Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní

5. Nivel Universitario:

Licenciatura en Lengua Guaraní

Institución: Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní

Licenciatura en Matemática:

Institución: IES Centuria

Otros Estudios:

Maestría Didáctica en Lengua Guaraní

Institución: Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní

Títulos Obtenidos

1. Profesor en Lengua Guaraní
 2. Licenciatura en Lengua Guaraní
 3. Licenciatura en Matemática
-

Experiencia Laboral

1. Profesor Universitario en Lengua Guaraní en el 4to año en el Ateneo de lengua y Cultura Guaraní
2. Profesor de lengua guaraní y Matemática en la universidad María Serrana

Otros:

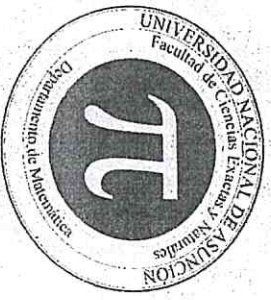
1. Taller de capacitación a Docentes de diferentes niveles sobre actualización del guaraní en Capital y departamentos.
2. Seminario de la importancia del guaraní en las carreras universitarias en las Instituciones:
 Universidad América
 Universidad Hispano Guaraní
 Facultad de Ciencias Exactas y Nacional (FACEM)
 Instituto Superior de Lengua de la UNA

LOGROS:

1. Mentor del idioma guaraní traduciendo del billón que tiende al infinito para completar el idioma, que sirve de base para la existencia de las matemáticas en guaraní en el Paraguay y el mundo.
2. Didáctica para la aplicación en aula en los niveles de escolar básica, nivel medio, nivel terciario y Universitario de los números que tienden del número 1 al infinito en lengua guaraní

Referencias: Personales:

1. Lic. Violeta Laconich (0981)977-073
2. Ángel Amarilla (0961)930-723
3. Sr. Erasmo Rodas (0981)907-522



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Departamento de Matemática

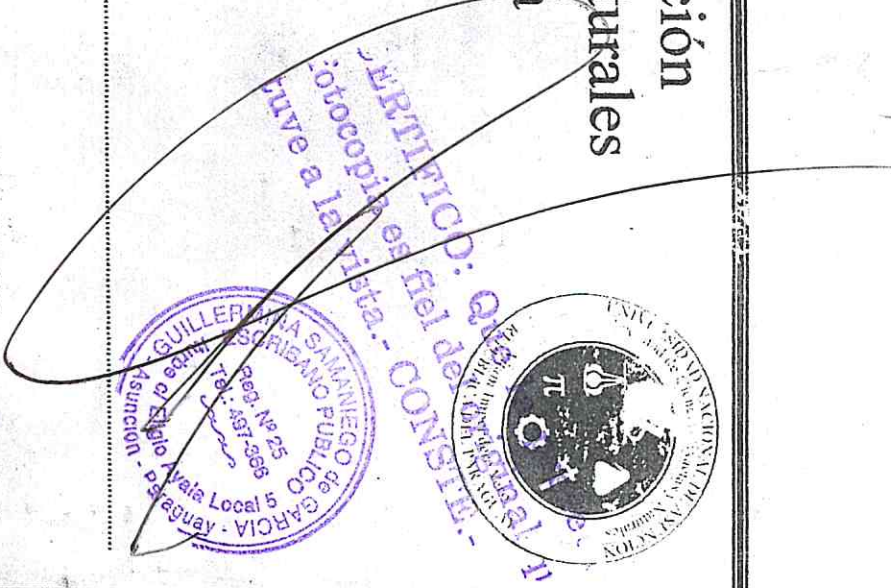
Certifica que:

Lic. Carlos Vera Vega

Ha participado en carácter de Disertante, en el ciclo de Conferencias en la "Semana del Matemático", organizado por el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, desde el día 4 de agosto al 8 de agosto de 2008.

San Lorenzo, Paraguay agosto de 2008


Prof. Lic. Juana Simona Hernández Medina
Directora



UNIVERSIDAD
SUDAMERICANA

Creada por Ley 3883/09

SAPIENTIA OMNIA VINCENT

SEMINARIO DE LENGUA GUARANI

R E C O N O C I M I E N T O

Otorgado a:

Prof. Lic. Magister Carlos Vera

Por desarrollar el SEMINARIO EL IDIOMA GUARANI EN LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS, organizado por LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA, con una duración de cinco horas cátedras.

01 Agosto 2014.

Abog. Alejandro Gonzalo Acuña V.
RECTOR

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
MUNICIPIO DE PARAGUARI
CALLE 1425
497-296
Caja Local 5
Paraguay

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original. - CONSTA.



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

CERTIFICAMOS: Que, **CARLOS VERA VEGA**, con Cedula Identidad N° 998129, Legajo N° LEG_00130446 Fernando de La Mora, fue evaluado/a en la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad-SENADIS**, en fecha 23 de setiembre de 2022.

El/La mismo/a es portador/a de las siguientes discapacidades:

Diagnostico Clínico: 1) Hipertensión arterial esencial tratada y controlada (CIE10:I10). 2) Cardiopatía isquémica, tratada (2.018) (CIE10: I25.5). 3) Presencia de Angioplastia (2.018) (stents coronario) (CIE10:Z95.5). 4) Accidente cerebro-vascular encefálico isquémico (2.019) (CIE10:I63.9). 5) Historia personal de uso de anticoagulantes (CIE10:Z92.1). 6) Bradicardia, no especificada (CIE10:R00.1).

Diagnostico Secuelar: 1) Hemiparesia Facio-Braquio-crural derecha leve, sin déficit motor (CIE10:G81.1) (CIF:b7352.1). 2) Afasia (Disfasia) motora leve (CIE10:R47.0) (CIF:b1681.1). 3) Insuficiencia cardiaca grado II/IV (CIF:b410.2). 3) Marcha libre (CIE10.R26.8) (CIF:b770.1).

Funcionalidad: Independiente total para Actividad de la Vida Diaria. Independiente total para Auto-cuidado.

Discapacidad Física del 15% (Quince por ciento).

Discapacidad del Lenguaje del 15% (Quince por ciento).

Discapacidad Visceral/Cardiaca del 40% (Cuarenta por ciento)

Factores Sociales Complementarios del 10% (Diez por ciento)

Discapacidad Total del 67% (Sesenta y siete por ciento).

CERTIFICADO que la **DISCAPACIDAD** fotocopia es **VERDADERA** del original **CONSTRUYE A LA VISTA**



Se expide el presente a pedido de la parte interesada y para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, **con una validez de cinco años a partir de la fecha**, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Dr. Gustavo A. Perán
Médico Fisiatra
Reg. Prof. N° 3675 SENADIS
Director de Valoración de la Discapacidad
Registro Nacional

Firma autorizada



Carlos Vera Vega
Gloria Laconich Gill

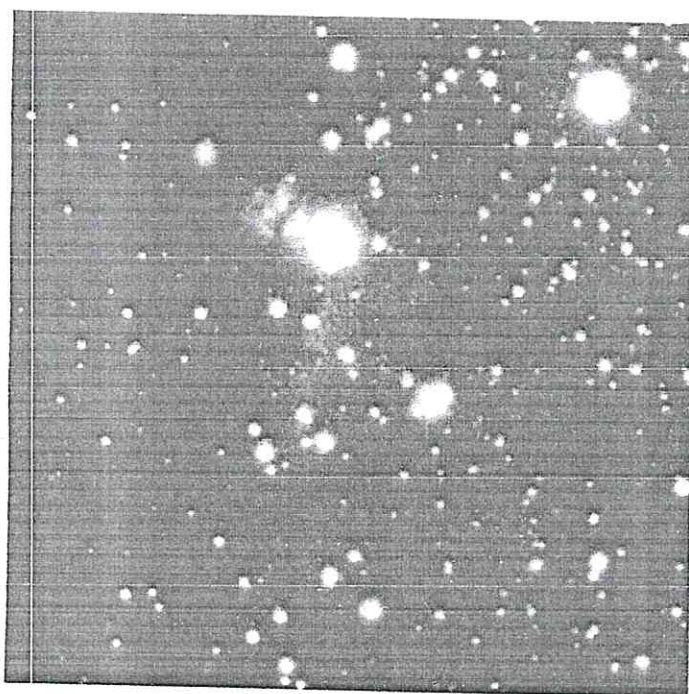
CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. - CONSTE



Didáctica para docentes de todos los niveles
Guía Didáctica para Educación Escolar Básica

Papapykuéra

Los Numerales



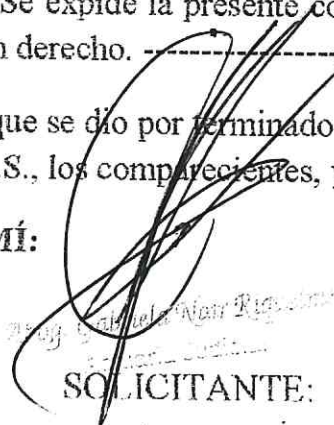

Serie Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní

ACTA DE MANIFESTACION N° 13

En la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las once y cuarenta horas y estando presente S.S. el Señor **JUEZ DE PAZ MULTIFUEROS DEL SEGUNDO TURNO DISTRITO SANTÍSIMA TRINIDAD ABOG., NOTARIO Y ESC. PUBLICO. ALEJANDRO ALCIDES PEÑA YEGROS**, en su Sala de Audiencias y Público Despacho, por ante mí el Secretario Autorizante, comparece el Sr. **CARLOS VERA VEGA con C.I. N° 998.129.**, de nacionalidad paraguaya, casado, de 65 años de edad, domiciliado en Cabo Esteban Ríos casi Diagonal la Piedad del Barrio Mbocajaty de la ciudad de Asunción, y manifiesta cuanto sigue "Que me presento ante este Juzgado con el fin de dejar constancia de que estoy vivo, estoy casado con la Sra. Gloria Laconich de Vera, tengo 5 hijos mayores de edad y no soy jubilado.". También en este mismo acto comparecen los Sres. **ALFREDO IBARRA FIGUEREDO, con C.I. N°: 5.513.190.**, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, y **DANIEL IBARRA CANDADO con C.I. N°: 7.623.929.**, de nacionalidad paraguaya, quienes en calidad de testigos dicen: "Que les consta, que el Sr. **CARLOS VERA VEGA con C.I. N° 998.129.** está vivo, que está casado, que tiene 5 hijos mayores de edad y de que no es jubilado. Se expide la presente constancia a pedido de la parte interesada para lo que hubiere lugar en derecho.

Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando con S.S., los comparecientes, y todo por ante mí que Certifico y doy Fe. Conste.---

ANTE MÍ:


SOLICITANTE: 
Carlos Vera Vega c.i. 998129

TESTIGO.: 
Alfredo Ibarra Figueredo C.I.: 5513190

TESTIGO.: Daniel Ibarra Candado C.I.: 7623929
Daniel Ibarra Candado

CERTIFICO: que la fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. - CONSTE





INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA PROF. DR. JUAN A. GATTONI
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA
RESUMEN DE EGRESO

DATOS PERSONALES

NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD: 998.129
NOMBRE/S Y APELLIDO/S: CARLOS VERA VEGA
SEXO: MASCULINO **FECHA DE NACIMIENTO:** 14/10/1956 **EDAD:** 62 Años.
LUGAR DE NACIMIENTO: 1. PAIS: PARAGUAYA 2. CIUDAD: LUQUE **DEP:** CENTRAL **NACIONALIDAD:** PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO **OCUPACION:** ---
LUGAR DE RESIDENCIA: 1. DEPARTAMENTO: CENTRAL 2. CIUDAD: LUQUE
 3. TELEFONO: 294018
NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA COMPLETA **SEGURO MEDICO:** NINGUNO
FAMILIAR ACOMPAÑANTE: JOSÉ VERA
FECHA DE INGRESO: 16/10/2018 **FECHA DE EGRESO:** 19-11-18

CERTIFICADO: que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. - CONSTE



MOTIVO DE CONSULTA: ANGIOPLASTIA CARDIACO PROGRAMADA

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES:

HIPERTENSO EN TRATAMIENTO CON LOSARTAN 50 MG CADA 12 HS.
 PORTADOR DE HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA.
 INTERNACION PREVIA: PARA CATETERISMO CARDIACO PROGRAMADO EN ENERO DE 2018: ENFERMEDAD CORONARIA: ESTENOSIS LEVE DE TRONCO CORONARIO IZQUIERDO DISTAL. ESTENOSIS MODERADA PROXIMO MEDIAL DE LA DESCENDENTE ANTERIOR, ESTENOSIS MODERADA DE LA PRIMERA DIAGONAL A NIVEL OSTIAL.
OTRAS MEDICACIONES: AAS 125 MG/DIA, ATORVASTATINA EL CUAL ABANDONA TRATAMIENTO HACE 15 DIAS.
NIEGA: DIABETES, ASMA O ALERGIA A MEDICAMENTOS DE USO COMUN. TABAQUISMO
CIRUGIAS PREVIAS: DE HERNIA INGUINAL DIRECTA IZQUIERDA EN FEBRERO.
INTERNACION PREVIA: EN SEPTIEMBRE DE 2018 POR INSUFICIENCIA CARDIACA Y FIBRILACIÓN AURICULAR.

RESUMEN DE INGRESO Y EVOLUCIÓN GENERAL:

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE INSUFICIENCIA CARDIACA DESDE DICIEMBRE DE 2017 A EXPENSAS DE DISNEA A MODERADOS ESFUERZOS DE MODERADA INTENSIDAD CON ESTUDIO DE ERGOMETRIA POSITIVA PARA ISQUEMIA POR LO QUE SE HABIA REALIZADO CATETERISMO CARDIACO COMO ESTUDIO PREQUIRURGICO PARA CIRUGIA DE HERNIA INGUINAL IZQUIERDA DESDE ENERO 2018 CON INFORME DE ENFERMEDAD CORONARIA: (ESTENOSIS LEVE DE TRONCO CORONARIO IZQUIERDO DISTAL. ESTENOSIS MODERADA PROXIMO MEDIAL DE LA DA, ESTENOSIS MODERADA DE LA PRIMERA DIAGONAL A NIVEL OSTIAL.) REFIERE QUE EN PRINCIPIO EN DICHA INTERNACION DICHA LESION NO ERAN PASIBLE DE ANGIOPLASTIA.

EL MISMO REFIERE QUE POSTERIORMENTE PRESENTO PERSISTENCIA DE DISNEA POR LO QUE SE PRESENTO CASO DE PACIENTE EN REUNION CLINICO QUIRURGICA EN FECHA 20-6-18 DECIDIENDOSE ANGIOPLASTIA CON IMPLANTE DE UN STENT MEDICADO EN ARTERIA DESCENDENTE ANTERIOR.

CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESTUDIOS:

ECG 2017: BRADIACRDIA SINUSAL

ERGOMETRIA 24-12-2017: POSITIVA PARA ISQUEMIA: DEPRESION Y RECTIFICACION DEL ST-T. HASTA 2.5 MM EN VS DURANTE ESFUERZO MAXIMO, HIPERTENSION ARTERIAL EXAGERADA INFRAESFUERZO 240/110 MMHG.

ECOCARDIOGRAMA TT 13-6-18: AO: 36 AI: 59 VI: 40/27 FE: 61 % S/PP: 10/10 MOTILIDAD CONSERVADA EN REPOSO VALVULAS NORMALES. PERICARDIO NORMAL.

EN FECHA 17/10/18 INGRESA A SALA DE HEMODINAMIA DONDE AL INGRESAR CON ALAMBRE GUIA PRESENTA TAQUICARDIA VENTRICULAR SOSTENIDA REQUIRIENDO DESFIBRILACION CON 100 J EN UNA OCASIÓN CON RETORNO A RITMO SINUSAL, DURANTE LA ANGIOPLASTIA NUEVAMENTE PRESENTA TAQUICARDIA VENTRICULAR NO SOSTENIDA CON CAIDA DE PRESION ARTERIAL Y DEL GASTO CARDIACO POR LO QUE SE INICIA GOTEIO DE INOTROPICOS (NAD+ADRENALINA+DOBUTAMINA), PRESENTO EDEMA AGUDO DE PULMÓN, RECIBIÓ FUROSEMIDA Y PRESENTO DIURESIS DE 300CC, SE PROCEDIO A INTUBACION OROTRAQUEAL Y TRASLADO A UCI. PERMANECE EN SALA DE UCI-A CON REQUERIMIENTO DE DOBUTAMINA Y NORADRENALINA LAS PRIMERAS 72 HORAS, SE RETIRA PROGRESIVAMENTE, SIN REQUERIMIENTO POSTERIOR. REQUIRIÓ SOPORTE VENTILATORIO LAS PRIMERAS 12 HORAS, SE EXTUBA SATISFACTORIAMENTE, SIN REQUERIMIENTO DE SOPORTE VENTILATORIO POSTERIOR. EL 21/10 PRESENTA EVENTO DE FIBRILACION VENTRICULAR, SE INICIA INFUSION DE LIDOCAINA, SE COLOCA MARCAPASO TRANSITORIO QT PROLONGADO. SE REALIZA CATETERISMO EN FECHA 22/10/18 QUE



Carlos Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge



Dra. Fabiola Rodríguez Caballero
Directora Médica
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge



INFORMA: ESTENOSIS LEVE A MODERADA DEL TRONCO CORONARIO IZQUIERDO, STENT PERMEABLE EN LA ARTERIA DESCENDENTE ANTERIOR, SUBOCCLUSION CON IMAGEN DE TROMBO DE LA 1RA RAMA DIAGONAL DE LA ARTERIA DESCENDENTE ANTERIOR, TROMBO A NIVEL DISTAL DE LA ARTERIA CORONARIA DERECHA, OCLUSION PROXIMAL DE LA DESCENTE POSTERIOR RAMA DE LA CORONARIA DERECHA, OCLUSION DISTAL DE LA RETROVENTRICULAR RAMA DE LA CORONAIA DERECHA. OBS A SENALAR FLUJO LENTO EN TODO EL ARBOL CORONARIO(BAJO DEBITO), PRESENTA PLEJIA DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON AFASIA DE EXPRESION EN LAS HORAS INMEDIATAS AL CATETERISMO, SE REALIZA TAC DE CRANEO SIMPLE NO SE CONSTATA SANGRADO, SE REALIZA TAC DE CARNEO SIMPLE A LAS 48 HORAS DE CONTROL SE CONSTATA HIPODENSIDAD EN TERRITORIO DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA, SE INTERPRETA COMO INFARTO DE PROBABLE ETIOLOGIA EMBOLICA POR INSTAURACION SUBITA DEL CUADRO. PACIENTE RECUPERA MOTILIDAD DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, PERSISTE AFASIA DE EXPRESION. ES TRASLADADO A SALA DE CARDIOLOGIA PARA SEGUIMIENTO POSTERIOR.

EVOLUCION EN SALA DE CARDIOLOGIA:

AL INGRESAR A CARDIOLOGIA PACIENTE SE ENCONTRABA CON MARCAPASOS TRANSITORIO VVI CON FRECUENCIA ESTIMULANTE DE 40 LPM. ECG DONDE SE OBSERVA ESTIMULACION AURICULAR (ESPIGA PREVIA A LA ONDA P), FC DE 85, QTc: 375. PRESENTA AFASIA DE EXPRESION, MOVILIZACION DE LOS 4 MIEMBROS. ESCALA DE NISS AL MOMENTO DE LA EVALUCION CON 6 PUNTOS.

LABORATORIO 25-10-18: GB: 6120, N:74%, HB: 13, HTO: 35,4, PLAQUETAS DE 259000, ALBUMINA DE 2,7, PERFIL HEPTICO, RENAL EN RANGO, ELECTROLITOS EN RANGO, TP: 96%.ECOCARDIOGRAFIA TT: 19-10-18: AO: 32, AI: 34, SEP/PP: 11/10, VI: 54/44, HIPOQUINESIA DE LA REGION MEDIA DE LAS PAREDES ANTERO SEPTAL Y DE TODA LA REGION APICAL. EN RECORRIDA MEDICA SE BAJA SENSIBILIDAD DE MARCAPASOS A 0,8 DONDE SE REGISTRA PERDIDA DE CAPTURA, OBSERVANDO RITMO SINUSAL CON FC DE 80 POR MINUTO POR LO QUE SE DECIDE RETIRO DE MARCAPASOS. ECOCARDIOGRAFIA TT DE FECHA 29/10/18 INFORMA AO: 38, AI: 37, SEP/PP: 13/12, VI: 50/32, FE: 65%, MOTILIDAD NORMAL, DOPPLER CAROTIDEO CON ARTERIAS DE CALIBRE NORMAL, SIN LESIONES ATEROMATOSAS, FLUJO LAMINAR NORMAL. PERFIL TROMBOFILICO CON FACTOR DE LEYDEN: RESISTENCIA NORMAL A LA PROTEINA C ACTIVADA, FACTOR VIII: **400% DE ACTIVIDAD**, DIMERO D: **1,74**, FACTOR XI: **169%**, FACTOR XI: **134%**, FACTOR VON WILLEBRAND: **420%**, PROTEINA C: 131%, PROTEINA S: 112%, HOMOCISTEINA 14.3, ANTICUERPO ANTIFOSFOLIPIDICO IgG, IgM: NEGATIVO, ANTICUERPO CARDIOLIPINA IgA, IgG, IgM: NEGATIVOS, ANTICOAGULANTE LUPICO NEGATIVO, BETA2 GLICOPROTEINA I IgA, IgG, IgM ANTICUERPOS: NEGATIVOS. FUE EVALUADO POR HEMATOLOGIA QUIEN REFEIRE QUE LOS MARCADORES DEL PERFIL TROMBOFILICO QUE SE ENCUENTRAN POSITIVOS SON REACTANTES DE FASE AGUDA Y MARCADOR DE INJURIA ENDOTELIAL POR LO QUE NO CUENTA CON VALOR EN ESTE CASO. EL ESTUDIO DE SEROLOGIA EN EL EVENTO AGUDO NO TIENE VALOR ALGUNO. EL PACIENTE CUENTA CON BAJA PROBABILIDAD DE TROMBOFILIA. SUGIERE ANTICOAGULACION Y SEGUIMIENTO POR CONSULTORIO DE HEMATOLOGIA. FUE EVALUADO POR FONOAUDILOGIA QUIEN REFIERE QUE REALIZA EVALUACION DE LA MOTILIDAD ORAL CONSTATANDO HIPOTONIA ORAL, REFLEJO NAUSEOSO MUY LATENTE, TUSIGENO DEBIL, ANTE EVALUACION DIRECTA CON VISCOSIDAD NECTAR SE CONSTATA ALTERACION DE LA EFICACIA Y SEGURIDAD DEGLUTORIA A BAJO VOLUMEN POR LO QUE SUGIERE CONTINUAR CON ALIMENTACION ENTERAL POR SNG, REALIZACION DE EJERCICIOS OROFARINGEOS PARA FORTALECER LA DINAMICA DEGLUTORIA, PRACTICAR DEGLUCION EN SECO ADOPTANDO MANIOBRAS POSTURALES Y DEGLUTORIAS. EN SEGUIMIENTO ES REEVALUADO Y REFIERE QUE PRESENTA MEJORIA, CON REFLEJO DEGLUTORIO PRESENTE, SUGIERE INICIAR ALIMENTACION ORAL CON ALIMENTOS PASTOSOS, EL CUAL SE PRUEBA CON BUENA TOLERANCIA. TRAS REEVALUACION POR SERVICIO DE NUTRICION SUGIERE RETIRO DE SONDA NASOGASTRICA.

ES EVALUADO POR SERVICIO DE HEMATOLOGIA (DRA ENCISO) Y SUGIERE REALIZAR ANTICOAGULACION ORAL, DIVIDIDOS EN 7 DIAS, Y NO REALIZAR CONTROLES DE CRISIS FRECUENTES, SE INICIA CON 4 MG/DIA, EN PLANES NUEVO CONTROL DE TP/INR EL DIA DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE EL CUAL SE REALIZA Y RETORNA INR DE 2,49. EN FECHA 19-11-18 ES EVALUADO EN RECORRIDA MEDICA CON LOS DRES PAREDES, DRA RODRIGUEZ Y EL DR DELMAS Y SE DECIDE ALTA HOSPITALARIA EN PLANES DE SEGUIMIENTO POR CONSULTORIO.

EXAMEN FISICO

CABEZA: NORMOCRANEO. OJOS: PUPILAS IGUALES, CENTRALES, REACTIVAS A LA LUZ. CONJUNTIVAS NORMOCOLOREADAS. OIDO: CAE LIBRES Y PERMEABLES. FOSAS NAALES: LIBRES Y PERMEABLES. LENGUA HUMEDA. AMIGDALAS Y FARINGES NO CONGESTIVAS.

CUELLO: NO IY A 45°. CUELLO CILINDRICO. NO VEO NI PALPO TIROIDES NI OTRAS TUMORACIONES.

APARATO RESPIRATORIO: TORAX DE CONFORMACION NORMAL EXCURSIONA CON MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS. MV: CONSERVADO. NO RONCUS NI SIBILANCIAS.

Dr. Marcos Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

Dra. Fabiola Rodríguez Coballero
Directora Médica
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge



ERIPAL: Que la Dra. Fotocopia es fiel del original. tuya a la vista. - CONSTR





APARATO CARDIOVASCULAR: AREA PERIFERICA: PULSOS PERIFERICOS PALPABLES. RITMO REGULAR, SINCRONICO CON CENTRAL, ISOCRONOS CON EL LADO OPUUESTO. **AREA CENTRAL:** IC CORDIS NO SE VE NI SE PALPA, RITMO REGULAR, NORMOFONETICOS, NOSE AUSCULTAN SOPLOS.

ABDOMEN: SIMETRICO. BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL NI PROFUNDA. SONORIDAD CONSERVADA. RHA +.

SISTEMA NERVIOSO CENTRAL: LUCIDO, UBICADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA, GLASGOW 10/10, AFASIA DE EXPRESION. CON HEMIPARESIA DERECHA.

APARATO OSTEOARTROMUSCULAR: PARES, SIMETRICOS SIN LESIONES NI EDEMAS.

APARATO GENITO URINARIO: PUÑO PERCUSION NEGATIVA. GENITALES: ACORDE A EDAD Y SEXO.

PIEL Y MUCOSA: NORMOHIDRATADO.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- ACTIVIDAD FISICA SEGÚN TOLERANCIA. REALIZAR FISIOTERAPIA MOTORA Y DE REHABILITACION.
- DIETA HIPOSODICA. EVITAR COMIDAS GRASAS, FRITURAS, EMBUTIDOS Y PICANTES.
- **¡¡¡NO ABANDONAR MEDICACION!!!**
- CONTROL DE LA PRESION ARTERIAL POR LO MENOS TRES VECES A LA SEMANA. ANOTAR VALORES EN UN CUADERNO Y MOSTRAR EN PROXIMA CONSULTA CARDIOLOGICA PARA AJUSTE DE MEDICACION ANTIHIPERTENSIVA.
- CONTROL POR CONSULTORIO DE CARDIOLOGIA, AGENDAR CONSULTA EN ADMISION PREVIO AL ALTA.
- SEGUIMIENTO POR NUTRICION, AGENDAR CITA EN ADMISION PREVIO AL ALTA.
- SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA.
- SEGUIMIENTO POR HEMATOLOGIA CON LA DRA ENCISO PARA CONTROL DE ANTICOAGULACION. AGENDAR CITA EN ADMISION PREVIO AL ALTA.
- REALIZAR ANGIOTOMOGRAFIA DE ARTERIAS CORONARIAS, Y REEVALUACION CON RESULTADOS POR CONSULTORIO DE CARDIOLOGIA EN UN MES.
- **OBS: ACUDIR A URGENCIAS EN CASO DE PRESENTAR: DOLOR DE PECHO, DIFICULTAD RESPIRATORIA, O CUALQUIER SINTOMA ALARMANTE.**
- ALTA CLINICA AUTORIZADA POR JEFATURA.

DIAGNOSTICOS DE EGRESO:

- ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ISQUEMICO EN TERRITORIO DE LA CEREBRAL MEDIA DE ETIOLOGIA EMBOLICA.
- POST ANGIOPLASTIA DE LA ARTERIA DESCENDENTE ANTERIOR CON STENT DES.
- TAQUICARDIA VENTRICULAR REVERTIDA.
- ENFERMEDAD CORONARIA: ESTENOSIS LEVE DE TRONCO CORONARIO IZQUIERDO DISTAL. ESTENOSIS MODERADA PROXIMO MEDIAL DE LA DESCENDENTE ANTERIOR, ESTENOSIS MODERADA DE LA PRIMERA DIAGONAL A NIVEL OSTIALESTENOSIS LEVE A MODERADA DEL TRONCO CORONARIO IZQUIERDO, STENT PERMEABLE DE LA ARTERIA DESCENDENTE ANTERIOR, SUBOCCLUSION CON IMAGEN DE TROMBO DE LA 1 RA RAMA DIAGONAL DE LA DA, TROMBO A NIVEL DISTAL DE LA ARTERIA CORONARIA DERECHA, OCLUSION PROXIMAL DE LA DP RAMA DE LA CD, OCLUSION DISTAL DE LA RV RAMA DE LA CD
- INSUFICIENCIA CARDIACA. ESTADIO C AHA/ACC. CLASE FUNCIONAL II/IV. FE PRESERVADA
- HIPERTENSION ARTERIAL

MEDICACIONES:

- FUROSEMIDA 40 MG: TOMAR 1 COMPRIMIDO CADA 24HS.
- ENALAPRIL 5 MG. TOMAR ½ COMPRIMIDO CADA 12 HS.
- AAS 125 MG: TOMAR 1 COMPRIMIDO CADA 24 HS.
- ATORVASTATINA 40 MG: TOMAR 1 COMPRIMIDO CADA 24HS A LAS 21 HS.
- CLOPIDOGREL 75 MG: TOMAR 1 COMPRIMIDO CADA 24 HS.
- RANITIDINA 150 MG, TOMAR 1 COMPRIMIDO CADA 24HS EN AYUNAS.
- ACENOCUMAROL 4MG

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
3/4 COMP	3/4 COMP	¾ COMP	¾ COMP	¾ COMP	¾ COMP	½ COMP



Dr. Marcos Meljarejo Frutos
 Director General
 Instituto Nacional de Cardiología
 Hospital San Jorge



Dra. Fabiola Rodríguez Caballero
 Directora Médica
 Instituto Nacional de Cardiología
 Hospital San Jorge



Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 108

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS LINGÜÍSTICO LA "GUÍA DIDÁCTICA PARA LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA PAPAPYKUÉRA", PRESENTADA POR LA SEÑORA GLORIA LACONICH GILL Y EL SEÑOR CARLOS VERA VEGA

Asunción, 01 de agosto de 2022

VISTO:

El contenido de la nota presentada por la señora Gloria Laconich Gill y el señor Carlos Vera Vega, en la que solicitan la declaración de interés lingüístico a favor de la "Guía Didáctica para la Educación Básica Papapykuéra", y;

CONSIDERANDO:

Que conforme con el Dictamen N° 8/2022 de la Dirección General de Planificación Lingüística, la obra reúne los requisitos establecidos por protocolo institucional para ser declarada de interés lingüístico y cumple con los objetivos de la Ley N° 4251/2010 De Lenguas;

Que la obra promueve el estudio y la promoción de las lenguas oficiales a través de la enseñanza de los números;

Que la obra atiende la pluriculturalidad y el bilingüismo del Estado paraguayo en la promoción y desarrollo de sus lenguas oficiales en los ámbitos lingüístico, literario y educativo;

Que la obra atiende los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes de la República, de la comunidad nacional y de las comunidades culturales diferenciadas, expresados en los Artículos: 9°, 10 y 11 de la Ley 4251/10 De Lenguas;

Que el Artículo 34 de la Ley N° 4251/2010 De Lenguas establece que: "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley";

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés lingüístico la "Guía Didáctica para la Educación Básica Papapykuéra" presentada por la señora Gloria Laconich Gill y el señor Carlos Vera Vega.

Artículo 2°. Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Pablo César Salinas Fretes
Pablo César Salinas Fretes
Secretario General



Ladislao Algaraz de Silvero
Ladislao Algaraz de Silvero
Ministra - Secretaría Ejecutiva

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original. Tuve a la vista. - CONSTE





Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 108

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS LINGÜÍSTICO LA "GUÍA DIDÁCTICA PARA LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA PAPAPYKUÉRA", PRESENTADA POR LA SEÑORA GLORIA LACONICH GILL Y EL SEÑOR CARLOS VERA VEGA

Asunción, 02 de agosto de 2022

VISTO:

El contenido de la nota presentada por la señora Gloria Laconich Gill y el señor Carlos Vera Vega, en la que solicitan la declaración de interés lingüístico a favor de la "Guía Didáctica para la Educación Básica Papapykuéra", y;

CONSIDERANDO:

Que conforme con el Dictamen N° 8/2022 de la Dirección General de Planificación Lingüística, la obra reúne los requisitos establecidos por protocolo institucional para ser declarada de interés lingüístico y cumple con los objetivos de la Ley N° 4251/2010 De Lenguas;

Que la obra promueve el estudio y la promoción de las lenguas oficiales a través de la enseñanza de los números;

Que la obra atiende la pluriculturalidad y el bilingüismo del Estado paraguayo en la promoción y desarrollo de sus lenguas oficiales en los ámbitos lingüístico, literario y educativo;

Que la obra atiende los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes de la República, de la comunidad nacional y de las comunidades culturales diferenciadas, expresados en los Artículos: 9°, 10 y 11 de la Ley 4251/10 De Lenguas;

Que el Artículo 34 de la Ley N° 4251/2010 De Lenguas establece que: "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley";

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

RESUELVE:

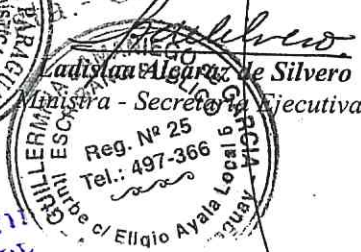
- Artículo 1°. Declárase de interés lingüístico la "Guía Didáctica para la Educación Básica Papapykuéra" presenta por la señora Gloria Laconich Gill y el señor Carlos Vera Vega.
- Artículo 2°. Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Abdo César Salinas Fretes
Secretario General



Que la presente
es una copia
del del original
CONSTE



Reg. N° 25
Tel.: 497-366

EXTRINQUE
fotocopia es
tuvo a la vista
CONSTE



Reg. N° 25
Tel.: 497-366



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Serie B

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N° 3520967

OFICINA N° 0001.

FECHA	DIA	MES	AÑO
**	02	DIC	1977
TOMO DEL LIBRO	FOLIO N°	ACTA N°	
00015	163	02843	

OFICINA REGISTRAL
PRIMERA SECCIÓN

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN
CL: 0019134
CVEA356Q8422741024

FECHA
DIA 02
MES DIC
AÑO 1977

TOMO DEL LIBRO
00015

FOLIO N°
163

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA
CARLOS VERA VEGA***

Número Unico
19134-163

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAPIATA***

FECHA DE NACIMIENTO
DIA 14
MES Octubre
AÑO 1956

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
MOISES VERA ***

CÉDULA DE IDENTIDAD N°
Otro documento
* B.*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
BENIGNA VEGA ***

CÉDULA DE IDENTIDAD N°

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO
EL PADRE***

CÉDULA DE IDENTIDAD N°

OBSERVACIONES

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO
(EO(0))/(NM(1))/(DC(0))
Ultima Actualización:
08/Mar/2011

LUGAR Y FECHA
ASUNCION-ASUNCIÓN***, 26/8/2022 07:41:02***

EJECUTOR
FIRMA Y SELLO

REVISOR
FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558666
ASUNCION - PARAGUAY

Firma Autorizada
DGREC - Sede Central

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADJERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmiendas.

El presente Certificado de Registro de nacimiento ha sido aprobado por Resolución N° 33.200/2, de fecha 1 de abril de 2002, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia.

DGRP

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DEL INDICE DE TITULARES



PROPIETARIO SOLICITADO:

CARLOS VERA VEGA con Doc. N° 998129

De acuerdo a la búsqueda en el Sistema Informativo Registral (SIR) el Titular Solicitado mencionado en el formulario no registra inmuebles Inscriptos y/o cargados en las Secciones de los Registros Publicos.

Datos de Solicitud del Informe:

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que se encuentra a la vista.- CONSTE



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION
Departamento de Archivo Central**

Conste que el Veterano de la Guerra del Chaco **MOISÉS VERA (+)** de nacionalidad paraguaya, de la Clase 1914 nacido en fecha **13 de enero de 1914**, en la **Ciudad de Ypacarai**, hijo del Señor **PEDRO VERA** y de la Señora **FRANCISCA AQUINO DE VERA** se encuentra registrado que ha prestado servicio en el Territorio Militar Chaco Paraguayo durante la Guerra contra el Estado Plurinacional de Bolivia revistando en el **Regimiento de Infantería N° 14**, en carácter de Reservista, desde: **Agosto** hasta: sin fecha de fecha de **Desmovilización**, según consta en la **FICHA CEDULA DE ALISTAMIENTO**, que obra en este Departamento.-

Se expide a pedido del Interesado el Señor **CARLOS VERA VEGA** con C.I. N° **998.129**, en la Ciudad de Asunción a los **05 días** del mes de octubre de **2022**, para los fines que hubiera lugar.-



MARIA M. MARGARITA BAEZ F.
C.N.I. - Departamento de Archivo Central

DEPARTAMENTO ARCHIVO CENTRAL



VICTOR ABRAHAM MALUFF SEGOVIA
Cnel DCEM - DIRECTOR DISEREC

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original que se devuelve a la vista. - CONSTE.



RECONOCIMIENTO MEDICO

Conste que el conscripto

..... apto para el servicio de las armas.

.....
Cirujano.....

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL DEPARTAMENTO GENERAL DE GUERRA

Anotado en el Registro respectivo, al folio N.

Asunción,

..... y Jefe de la I. A.

ASCENSOS:

- Ascendido a Cabo 2º
- Id. a Cabo 1º
- Id. a Sargento 2º
- Id. a " Vice 1º
- Id. a " 1º

EFEMERICO: Que la fotocopia es del original para la vista - CONSTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ha sido trasladado



Margarita Baez F.
MARGARITA BAEZ F.
Jefe de Archivo Central

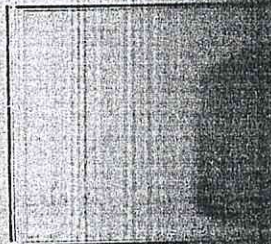
El

ha sido dada de baja por

..... N. de fecha

Asunción, de 193.....

Imp. pulgar derecho



..... y Jefe de

RECONOCIMIENTO MEDICO

Conste que el conscripto

..... apto para el servicio de las armas.

Cirujano

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL DEPARTAMENTO GENERAL DE GUERRA

Anotado en el Registro respectivo, al folio N.

Asunción,

..... y Jefe de la 1.ª

ASCENSOS:

Ascendido a Cabo 2º

Id. a Cabo 1º

Id. a Sargento 2º

Id. a " Vice 1º

Id. a " 1º

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ha sido trasladado



Margarita Baez F.
MARGARITA BAEZ F.
Jefe de Archivo Central

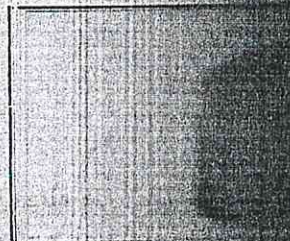
El

ha sido dado de baja por

N. de fecha

Asunción, de 193....

Imp. pulgar derecho



..... y Jefe de la 1.ª

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
otocopia es fiel del original
que se le presenta a la vista. - CONSTA



no copia